



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## RECTORÍA



RESOLUCIÓN N° : 10080

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL POA 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,  
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

### CONSIDERANDO

Que en la universidad de Córdoba, se hace necesario adoptar el Plan Operativo Anual 2020, ya que éste es la base de la gestión.

Que según lo establece el artículo 10 del acuerdo 142 de 2019 Estatuto de Planeación, el Plan Operativo Anual POA, es una herramienta de la planeación, por medio de la cual cada proceso del Sistema Integral de Gestión de la Calidad, prioriza los proyectos y actividades que contribuyen a la ejecución de planes institucionales en una vigencia no superior a un año, con el propósito de cumplir lo planeado.

Que el POA 2020, se encuentra debidamente alineado al Plan de Gobierno 2019-2020 "Por una Universidad con calidad, moderna e incluyente".

Que los líderes de los procesos priorizaron las actividades y proyectos a ejecutarse en esta vigencia y se asignaron los recursos necesarios para su ejecución.

Que en mérito de lo expuesto;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptese el Plan Operativo Anual de la Universidad de Córdoba para la vigencia del año 2020, el cual hace parte integral de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las metas descritas de cada dependencia, podrán ser ajustadas mediante el mecanismo de seguimiento y medición del POA de la Unidad de Planeación y Desarrollo.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA

0080



**ARTÍCULO TERCERO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**

Dada en Montería, a los **30 ENE 2020**.



~~JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO~~  
RECTOR

Proyectó: Valenia Castaño Caraballo  
Revisó: Cely Figueroa Banda



**Por una universidad con calidad, moderna e incluyente**  
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920  
[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)

